

ACUERDO DE ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) N° 640

**CARRERA DE LICENCIATURA EN LETRAS, MENCIÓN
LINGÜÍSTICA Y LITERATURAS INGLESAS**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

SANTIAGO

DICIEMBRE 2018

ACUERDO DE ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) N° 640

Carrera de Licenciatura en Letras, mención Lingüística y Literaturas Inglesas

Pontificia Universidad Católica de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 07 de diciembre de 2018, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Licenciatura en Letras, mención Lingüística y Literaturas Inglesas de la Pontificia Universidad Católica de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación (certificación) de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 29 de noviembre de 2018, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 59 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 10 de junio de 2011, que acredita la Carrera de Licenciatura en Letras, mención Lingüística y Literaturas Inglesas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, por un plazo de 7 años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Licenciatura en Letras, mención Lingüística y Literaturas Inglesas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, presentado con fecha 12 de septiembre de 2018.

5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2018 y enviado a la institución con fecha 29 de octubre de 2018.
6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 12 de noviembre de 2018, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

I. DIMENSIÓN: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

La Licenciatura cuenta con una declaración explícita de propósitos que son coherentes con la misión y visión de la universidad y que los concreta a través de una planificación estratégica y planes operativos anuales que contemplan la planificación de la gestión académica y económica. Sus metas y objetivos son claros y verificables y orientan la asignación de recursos a sus actividades académicas mediante mecanismos que le facilitan evaluar periódicamente el logro de los propósitos del programa. Misión, propósitos, objetivos y metas son ampliamente conocidos y valorados por todos los miembros de la universidad.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

La unidad respeta y aplica los estatutos y reglamentos de la universidad que regulan el actuar de todos los estamentos institucionales, además de las normas internas, obligaciones, derechos y planes de desarrollo del programa, por medio de un proceso abierto, participativo y transversal. La Carrera dispone de planes de desarrollo que están en sintonía con la institución y elaborados de manera colegiada que le permiten avanzar sostenidamente en el cumplimiento de los objetivos que contemplan los requerimientos del programa y garantizar el cumplimiento del perfil de egreso establecido.

Toda la información respecto de los procesos académicos de los estudiantes es confiable y oportuna, y está disponible a objeto de corregir posibles errores. Con el fin de resguardar la integridad institucional se ha implementado una política de transparencia. En el nivel de la Facultad se envían publicaciones de actas con información relevante a todos los actores de la unidad. A objeto de proteger los derechos de los miembros de la comunidad universitaria, se ha creado la Oficina de Ombuds, donde se puede solicitar consejería y apoyo en la resolución de conflictos. Además, se ha diseñado el documento denominado Código de Honor U.C., que especifica qué tipo de comunidad universitaria se desea implementar.

Se han creado protocolos para evitar casos de abuso sexual, de consumo de drogas y alcohol, entre otras, de modo de resguardar la integridad de todos los estamentos de la institución.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

La Licenciatura cuenta con un perfil de egreso actualizado y pertinente en función de los requerimientos disciplinarios, y ha sido validado y socializado por la comunidad universitaria. Se sustenta en coherencia con su estructura curricular, plan de estudio, objetivos y misión de la universidad.

En las áreas de la lengua inglesa, lingüística y literatura le proporciona al egresado sólidos conocimientos y habilidades conducentes a continuar estudios académicos, profesionales y de posgrado en los ámbitos afines a su formación. El perfil de egreso busca que los licenciados sean competentes en las áreas de los Estudios Literarios y las Ciencias del Lenguaje, que aseguren la transición desde la licenciatura hacia los planes de educación continua, programas de posgrado y ámbito laboral. Este perfil se compone del sello de la universidad (Plan de Formación General y cursos interdisciplinarios), conocimientos disciplinarios (cursos mínimos en Ciencias del Lenguaje, Literatura y conocimientos disciplinarios (cursos de métodos de investigación y cursos optativos de profundización).

La unidad ha establecido mecanismos sistematizados de monitoreo y evaluación en función de obtener información relevante respecto del cumplimiento del perfil de egreso. Se ha instaurado la Jornada de Desarrollo de la Carrera que se realiza entre académicos, estudiantes y administrativos, quienes interactúan con egresados y empleadores para evaluar la vigencia del perfil de egreso y del plan de estudio.

Se han incorporado recientemente cursos mínimos que incentivan el desarrollo de competencias disciplinarias (Research Methods) e interdisciplinarias (Hipermedios en la Transmisión del Conocimiento). Estas acciones permiten al graduado en Licenciatura en Letras desenvolverse en un amplio rango de quehaceres.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

La Carrera organiza su plan de estudio y los programas de las asignaturas y demás actividades curriculares de acuerdo a los requerimientos del perfil de egreso, que son concordantes con los principios y objetivos previstos. La principal característica de su plan de estudio es la flexibilidad, que contiene y

abre las posibilidades a la interdisciplinariedad y a la profundización de asignaturas en diversas áreas de estudio.

El plan de estudios contempla tres ámbitos complementarios: a) cursos de formación general de carácter interdisciplinario tales como: Estética, Historia, Psicología o Sociología entre otras; b) cursos de desarrollo de competencias de investigación, y b) cursos disciplinares mínimos y optativos. Según indica el perfil de egreso, el plan de estudios de la unidad está orientado a la formación especializada del egresado en las áreas de Literatura y Ciencias del Lenguaje. En este contexto, el perfil de egreso de la Licenciatura en Letras con mención en Lingüística y Literatura Inglesas indica que los objetivos de las asignaturas del área de Ciencias del Lenguaje se orientan a que los estudiantes reconozcan modelos teóricos lingüísticos y analicen fenómenos lingüísticos de la cultura local y global. Desde el área de la literatura, las asignaturas del plan de estudio se enfocan a que los estudiantes analicen textos literarios y establezcan diálogos con tales textos comprendiendo sus situaciones de producción, recepción y los problemas de la cultura actual. De este modo, los objetivos de los programas de curso se articulan con el perfil de egreso y apuntan a que el estudiante desarrolle competencias orientadas al desarrollo de conocimiento especializado y a las competencias en la investigación.

Se ha rearticulado la oferta de cursos optativos de profundización, agregándose, de manera inicial, los siguientes “paquetes de cursos” en áreas de desarrollo estratégico para los licenciados y a los cursos derivados de las investigaciones de los docentes de la Carrera: edición de textos (conectado con el Diplomado de Ediciones y Publicaciones), Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (conectado con el diplomado homónimo) y Traducción (conectado con el Diplomado en Tecnologías de la Traducción y el Magíster de Traducción).

En el ámbito académico, respecto a la formación del Licenciado, la Facultad se conecta con los programas de Magíster en Letras con menciones en Literatura y Lingüística y los doctorados en Lingüística y Literatura.

La Carrera dispone de objetivos de aprendizaje e indicadores de evaluación a nivel de cada asignatura o de ciclos de formación que son verificables y pertinentes al perfil de egreso.

La Carrera ha realizado los siguientes ajustes curriculares que favorecen la implementación apropiada del plan de estudio:

1. Creación de cargo de Subdirector de Asuntos Estudiantiles, para coordinar de modo personalizado la atención a los estudiantes.
2. Creación de base de datos propia por parte de la Facultad, que posibilita efectuar el seguimiento a la trayectoria académica de los estudiantes, entre otros aspectos.
3. Instauración de jornadas departamentales, a fin de que los docentes puedan mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El plan de estudios en 8 semestres comprende 40 asignaturas, equivalentes a 400 créditos, distribuidos en los tres ámbitos complementarios mencionados más arriba. El plan de formación general contempla 8 cursos, equivalentes a 80 créditos. De ellos, 6 cursos de 60 créditos corresponden a cursos interdisciplinarios que se deben escoger por parte del estudiante afín a sus intereses, y 2 cursos de 20 créditos corresponden a un curso teológico y a un curso antropológico-ético. Estos cursos insertan al graduado al ámbito de la docencia e investigación y lo preparan para la educación continua y programas de posgrado.

La Licenciatura dentro de su plan de estudios no contempla realizar pasantías o prácticas profesionales. Sin embargo, para reforzar este aspecto, la Facultad ha dotado de herramientas de empleabilidad a los licenciados, tales como

talleres permanentes, el taller de Currículum y Proactividad (facilita al estudiante la búsqueda de su primer trabajo); el Programa de Mentorías (posibilita a estudiantes de tercer y cuarto año realizar un proyecto propio, guiado por un profesional, ex alumno de Letras UC); y la Investigación en Pregrado. Asimismo, el Centro de Desarrollo Profesional (CDP) ofrece tutorías tales como corrección de CV, simulación de entrevista laboral y participación en ferias laborales.

El proceso de titulación y graduación del estudiante se produce una vez cumplido con los siguientes requisitos:

1. La obtención del grado académico de Bachiller, aprobación de 200 créditos, equivalentes a 120 créditos SCT-Chile.
2. Haber egresado de la Licenciatura y del grado académico de Licenciado en Letras con mención en Lingüística y Literatura Inglesas, aprobación de 400 créditos, equivalentes a 240 créditos SCT Chile.
3. La acreditación del dominio de las habilidades comunicativas en español (VRA100C) e inglés (VRA2000), de acuerdo con la normativa dictada por la Vicerrectoría Académica.

La Carrera dispone de un Comité Curricular para evaluar y proponer modificaciones en forma periódica al plan de estudio y los cursos ofrecidos. Esta instancia está presidida por el Director de Docencia, y conformado por los Directores de Departamentos y representantes de los docentes y estudiantes.

La unidad hace un seguimiento respecto de la situación laboral y desempeño de los licenciados a través de Alumni UC y la Vicerrectoría Académica.

La evaluación y desarrollo del segundo idioma requerido en el perfil de egreso es controlado por medio de políticas de la universidad a cargo tanto de la Vicerrectoría Académica como de English UC. Para el estudiante de la

Licenciatura es obligatorio el dominio del idioma inglés, y al inicio se debe someter a una prueba estandarizada para garantizar el desarrollo de su competencia. La unidad en casos necesarios ofrece cursos de nivelación.

La Facultad de Letras le permite una fluida transición a sus egresados, promoviendo actividades de educación continua. Asimismo, ofrece magísteres profesionales, magísteres académicos orientados a la investigación y doctorados.

La Facultad de Letras cuenta con mecanismos complementarios para evaluar y lograr el cumplimiento del plan de estudio, como por ejemplo:

- a. Aseguramiento de que las competencias transversales se desarrollen de modo efectivo a lo largo del plan de estudio al incluir en los cursos disciplinares metodologías de enseñanza - aprendizaje, además de instrumentos de evaluación.
- b. Actividades complementarias de investigación: es una iniciativa de la Carrera en que estudiantes tienen la posibilidad de servir como ayudantes de investigación durante los periodos de vacaciones.
- c. Evaluación del plan de estudio, como también del perfil de egreso, por parte del Comité Curricular. En el caso que se detecte la necesidad de realizar mejoras o modificaciones, la propuesta es enviada al Consejo de Facultad para su posterior firma de decreto oficial por parte del Vicerrector Académico.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La vinculación con el medio está dada por la Facultad en términos de políticas que orientan y retroalimentan el perfil de egreso, el plan de estudios, la selección del cuerpo docente y el futuro laboral de los estudiantes.

La Carrera dispone de la Dirección de Extensión y Educación Continua para desarrollar la vinculación con el medio en tres diferentes ámbitos: la extensión académica (diseño, planificación, ejecución y evaluación de congresos, coloquios), la educación continua (diseño, planificación, ejecución y evaluación de programas de continuidad de estudios como diplomados y cursos) y comunicación (gestión y difusión de información al interior de la Facultad o hacia la Universidad).

La unidad prioriza las actividades de vinculación con el medio con áreas demandadas por los grupos sociales y pertenecientes a su ámbito, tales como talleres, simposios, charlas, congresos, lanzamiento de libros, conversatorios, conferencias, entre otros que están abiertos a toda la comunidad y son gratuitos.

La Carrera cuenta con el apoyo de la Universidad y, especialmente, de la Facultad de Letras, que promueve actividades de intercambio entre empleadores y estudiantes que han resultado en mejoras y adecuaciones en los campos laborales en que se desempeñan los licenciados.

La Licenciatura incentiva el vínculo entre académicos y estudiantes con proyectos profesionales e información con especialistas externos a la Universidad que incluyen congresos, coloquios, talleres, ciclos, encuentros, jornadas y conferencias. Se destaca la numerosa concurrencia anual de invitados internacionales de prestigiosas casas de estudio.

FORTALEZAS

1. Los propósitos de la Carrera son concordantes con la visión y misión institucional y con el perfil de egreso que es definido y valorado por la comunidad.

2. Los estudiantes, egresados y los empleadores señalan que la Licenciatura les entrega una muy buena formación en las competencias de investigación y en las habilidades comunicativas del idioma inglés y evalúan muy positivamente la oferta de cursos electivos y la alta exigencia académica.
3. La Licenciatura, en su vinculación con el medio, posee una fructífera producción en investigación y publicaciones en libros y revistas nacionales, preferentemente en repertorios indexados. El cuerpo docente participa activamente en eventos nacionales e internacionales.
4. Un alto porcentaje de los licenciados tiene un tiempo promedio de inserción laboral de tres meses y su ámbito laboral está relacionado con la Carrera.

Debilidades

1. Aunque se han puesto en marcha acciones y mecanismos de interacción y vinculación con el medio, la relación con los egresados y los empleadores no está totalmente sistematizada.
2. En las reuniones sostenidas con los estudiantes y docentes se percibió la conveniencia de separar, en el caso del curso de Discourse and Pragmatics, ambas disciplinas por no tener suficiente tiempo para su estudio y comprensión.
3. Metodologías de investigación, softwares de análisis de datos y profundización de la cultura anglosajona son áreas de gran interés mencionadas por los estudiantes, que desean ampliar en su aprendizaje para mejorar su formación.

4. Se observa la conveniencia de tener un Jefe de Carrera en la unidad como apoyo a los docentes por horas y los recién ingresados y que supervise la progresión de los estudiantes.

II. DIMENSIÓN: CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La Facultad de Letras alberga las carreras de Licenciatura en Letras con Mención en Lingüística y Literatura Inglesas y Licenciatura en Letras con Mención en Lingüística y Literatura Hispánicas, además de varios programas de magíster (profesionales y académicos) y dos programas de doctorado (en Literatura y en Lingüística). La Facultad destaca por su variada y rica oferta formativa en los ámbitos de la lingüística y la literatura, que comprenden la formación universitaria desde el nivel inicial hasta la especialización profesional y los niveles más avanzados de formación académica e investigadora. Esto crea un “ecosistema” muy adecuado para el desarrollo de la titulación.

La Facultad de Letras cuenta con un organigrama de autoridades muy detallado y bien articulado, con responsabilidades claramente distribuidas, que consta de Decano, Vicedecano, Secretario Académico, Director de Docencia y Asuntos Estudiantiles, Director de Investigación y Posgrado, Director de Extensión y Educación Continua y Director Económico y de Gestión. Está organizada en dos Departamentos: Ciencias del Lenguaje y Literatura, a los que están adscritos todos los profesores de la Carrera. Cada uno de los dos departamentos cuenta con un director. Existen también jefes de programa, nombrados por el Decano.

Además de los órganos de gobierno unipersonales, en la Facultad hay varios órganos colegiados que contribuyen a la organización y gestión de las carreras

impartidas por la Facultad. Existe un Comité Curricular, presidido por el Director de Docencia, e integrado por los directores de departamento y representantes de profesores y estudiantes, que realiza un monitoreo del desarrollo del plan de estudios, la idoneidad del perfil de egreso y, en general, de todas las cuestiones que tienen que ver con el buen funcionamiento de la Licenciatura.

En función de lo expuesto, se evidencia la existencia de una organización institucional transparente y conocida que permite garantizar el buen funcionamiento de la Carrera.

Los miembros del equipo directivo tienen las calificaciones necesarias y la experiencia y experticia adecuada para realizar sus funciones. Se percibe un alto grado de Carrera más bien pequeña, se facilitan las comunicaciones y relaciones interpersonales.

El soporte y control administrativo-curricular de la Carrera cuenta con una nómina de personal administrativo, técnico y de apoyo, que sirve de soporte para la gestión académica y administrativa de la Facultad.

La política de la Facultad y la de la Universidad, en general, así como la actividad de las diversas instancias y autoridades con responsabilidades en la materia, han generado sistemas eficientes para la captura, almacenamiento, cruce e interpretación de información, lo que ha facilitado y perfeccionado las decisiones y diferentes procesos al interior de la Institución y sus carreras, beneficiando también el desempeño estudiantil, puesto que los estudiantes, a través de las aplicaciones y plataformas informáticas, pueden acceder en tiempo real a información relevante en su calidad de alumnos.

Los recursos financieros que han garantizado el buen funcionamiento de la Carrera, la ejecución de la docencia y los compromisos adquiridos, son proporcionados por la Institución en forma centralizada, considerando las peticiones y formulaciones presupuestarias que hacen las Escuelas. Hay que

destacar muy positivamente la existencia de planes estratégicos quinquenales que permiten la planificación de las inversiones y de la mejora de los recursos y garantizan los recursos económicos adecuados para acometer las iniciativas previstas en ellos.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

La Facultad cuenta con personal docente suficiente en número, permanencia y dedicación para garantizar el cumplimiento de la docencia y demás actividades propias del proceso de enseñanza-aprendizaje, su supervisión y la atención y guía de estudiantes fuera del aula.

La Carrera y la Facultad en general cuenta con un porcentaje elevado de profesores con dedicación completa en las diversas categorías: profesores ayudantes, profesores asociados y profesores titulares. Se cuenta, además, con profesores por horas de clases, que completan la planta necesaria para asegurar la correcta cobertura de la docencia y demás actividades requeridas por la Carrera. Se constata un adecuado equilibrio entre profesores de mayor experiencia, con trayectoria académica consolidada y con una larga vinculación con la Institución, y profesores más jóvenes con buen currículo.

Se destaca que el porcentaje de doctores de la planta ordinaria es muy alto (más del 90%) y en los últimos años ha venido aumentando, con una clara tendencia a que casi la totalidad del personal con dedicación completa tenga el título de doctor. Todos los profesores de la planta ordinaria tienen estudios de posgrado y también la mayoría de los profesores de la planta adjunta. La Institución cuenta con procedimientos bien establecidos de calificación académica de los docentes, a la que deben someterse al menos cada dos años.

Destaca el elevado número de proyectos de investigación de convocatorias competitivas que dirigen o en los que participan los profesores de la Carrera y también el alto nivel de las publicaciones en las que se han plasmado los resultados de sus investigaciones. Esta dedicación a la investigación está totalmente alineada con el programa de estudios de una Carrera cuyos objetivos de formación son esencialmente académicos y de investigación.

Existe un alto grado de satisfacción, tanto de estudiantes como de egresados, acerca de la calidad y compromiso de los docentes, tanto en su desempeño académico, como por el buen trato y relaciones con ellos. Los alumnos reconocen que sus profesores están siempre disponibles para recibirlos y ayudarlos a resolver los problemas y desafíos planteados.

La gestión docente, en términos individuales, es controlada en profundidad y con gran intensidad a través de diferentes actores, destacando las encuestas de satisfacción, las evaluaciones de los docentes y los monitoreos realizados por diversas instancias.

Destaca como buena práctica la realización de encuestas de detección temprana de problemas, que permiten, en su caso, identificar y corregir posibles disfunciones en la impartición de los ramos de la Carrera.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La Carrera cuenta con una adecuada infraestructura en salas de clases, auditorios, salas de reuniones y laboratorios, dentro de edificios modernos y bien mantenidos, lo cual garantiza el buen desempeño académico de los estudiantes. Además, hay una muy buena dotación tecnológica, con acceso a computadores y software adecuados para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, que, en algunos casos, es compartida con otras carreras de la Institución. Los laboratorios permiten también una formación

específica avanzada y la posibilidad de especialización. Se cuenta con espacios adecuados y funcionales (oficinas individuales y/o compartidas) para que profesores y directivos puedan desarrollar de forma adecuada sus actividades de atención a la docencia y de gestión universitaria.

La Facultad forma parte de un conjunto de edificios dentro del Campus San Joaquín, entre los que se cuenta la Biblioteca de Humanidades, en la que hay que destacar la existencia de espacios adecuados para atender las distintas necesidades de docentes y estudiantes (áreas de lectura, salas de trabajo, oficinas para el trabajo individual...) y la calidad y modernidad de sus instalaciones, así como de la infraestructura tecnológica. La Biblioteca tiene una clara orientación de servicio a la comunidad universitaria y de adaptación a las necesidades cambiantes de los diferentes tipos de usuarios.

Se constata que la Facultad cuenta con los recursos necesarios para atender a la provisión y el mantenimiento de la infraestructura, el equipamiento y las demás necesidades materiales para garantizar el adecuado desarrollo de la Carrera. El equilibrio entre el número de alumnos admitidos y los recursos con que se cuenta para su proceso de enseñanza-aprendizaje y demás actividades de su vida universitaria es totalmente adecuado.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

La institución asegura que los estudiantes dispongan de información y soporte claro y oportuno de los servicios estudiantiles, becas, créditos, deberes y derechos, etc. También se les da apoyo adecuado en salud, bienestar y deporte, especialmente a través de diferentes servicios de la Dirección de Salud, Deporte y Asuntos Estudiantiles.

La Facultad y la Universidad facilitan la participación de los estudiantes en el seguimiento y evaluación de las carreras, así como en diversas instancias de

representación estudiantil. Destaca el papel de la Federación de Estudiantes, así como la representación de los estudiantes en el Consejo Académico de la Facultad, en el cual cuentan con dos consejeros.

Se destaca que la Institución cuenta con políticas específicas de apoyo a estudiantes de colectivos desfavorecidos con riesgo de exclusión socioeconómica, ocupándose de ellos no solo de forma reactiva sino también proactiva. También se presta una atención especial a estudiantes pertenecientes a colectivos que tradicionalmente no han tenido acceso a la universidad.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

Los profesores desarrollan materiales docentes propios para impartir las materias que les son encomendadas y emplean de forma habitual el campus virtual y los recursos digitales para su docencia. Los profesores mantienen un elevado nivel de compromiso con la actividad docente y algunos de ellos han sido reconocidos con los premios a la excelencia docente que otorga la Universidad.

No hay constancia de su participación formal en proyectos de innovación docente o mejora de la calidad de la docencia, así como en redes dentro de la propia universidad o con otras instituciones para acometer este tipo de acciones.

FORTALEZAS

1. La Facultad que imparte la Licenciatura cuenta con una normativa y reglamentación actualizadas y muy detalladas que abordan todas las cuestiones de relevancia para la Carrera.

2. La Facultad de Letras cuenta con un equipo de dirección altamente calificado, motivado y comprometido con el buen funcionamiento de la Carrera y que tiene toda la dedicación necesaria para sus funciones.
3. El sistema de gobierno de la Facultad presenta un organigrama muy detallado en el que están perfectamente definidos todos los ámbitos de competencias y responsabilidades relevantes, de modo que queda suficientemente asegurado el cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas. En este aspecto, la Facultad aparece muy por encima de los estándares habituales.
4. Se dispone para la Carrera de recursos financieros y materiales suficientes que garantizan su adecuado funcionamiento y desarrollo. La Facultad, además, cuenta con planes estratégicos quinquenales acordados con los servicios centrales de la Universidad, en los que se asigna financiamiento a los planes de mejora e inversiones contempladas en ellos.
5. La Carrera cuenta con una planta de docentes de altísima calificación y competencias para desarrollar el plan de estudios conforme a sus propósitos y perfil de egreso. Los profesores evidencian un alto nivel de investigación, lo cual es un aspecto clave para asegurar una docencia de excelencia en una licenciatura cuyos objetivos formativos son fundamentalmente académicos y de investigación.
6. La Carrera cuenta con una muy buena infraestructura (aulas, laboratorios, salas de reuniones y equipamiento general), en la que destaca especialmente la gran calidad de las instalaciones, recursos bibliográficos e infraestructura tecnológica de la Biblioteca de Humanidades y su vocación de servicio a los diferentes usuarios.
7. La Facultad responsable de la Licenciatura cuenta con recursos suficientes que garantizan la adecuada provisión y mantenimiento de la

infraestructura, equipamiento y demás necesidades materiales y se garantiza el adecuado equilibrio entre el número de alumnos y los recursos disponibles.

8. Los servicios generales de la Universidad y los específicos de la Facultad facilitan la participación estudiantil en actividades de diverso tipo y proveen la información sobre servicios, beneficios y ayudas y se les da apoyo en salud y bienestar. Destaca muy positivamente la atención prestada a los estudiantes en riesgo de exclusión socioeconómica y a los pertenecientes a colectivos que tradicionalmente no han tenido acceso a la universidad.

DEBILIDADES

1. La participación de los profesores en trabajos y estudios de mejora e innovación docente, desarrollo de nuevas aplicaciones, herramientas y metodologías docentes o en redes académicas con otros centros no alcanza el mismo nivel de excelencia que otros aspectos de la docencia. Sería posible reforzar la metodología de la enseñanza para lograr su óptimo rendimiento.

III. DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

CRITERIO II: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

Al momento de la visita de pares, la Facultad de Letras se encontraba trabajando en un nuevo Plan de Desarrollo quinquenal para fortalecer la capacidad de autorregulación de la Carrera que se diseña en torno a los siguientes ejes transversales: pregrado, posgrado, internalización, investigación y extensión.

El aseguramiento de la calidad en relación a la admisión, los procesos de enseñanza- aprendizaje, evaluación y progresión académica hacia la titulación y graduación se realiza a través de la aplicación de políticas y mecanismos claramente definidos.

Asimismo, se aplican otros instrumentos a objeto de fortalecer la autorregulación de la unidad tales como: encuestas y estudios de opinión acerca de docencia; evaluación temprana a cargo del Centro de Desarrollo Docente; encuestas anuales de satisfacción de alumnos y encuestas anuales de seguimiento de licenciados; evaluación académica bienal tanto como seguimiento y tasas de titulación entre otros.

Los criterios de admisión están claramente definidos y el proceso de admisión que se realiza vía Admisión Ordinaria es de público conocimiento para toda la comunidad universitaria y es publicitado en la intranet de la UC.

La Admisión Especial favorece a los estudiantes que se encuentran en desigualdad de condiciones o cambio de carrera por vocación, entre otras. Asimismo, existe una política de inclusión, en que se promueve la inserción de aquellos alumnos que presentan necesidades especiales (PIANE).

La Carrera cuenta con registros del rendimiento académico de sus estudiantes, quienes tienen información respecto a su avance. La Dirección de Docencia y Asuntos Estudiantiles de la Facultad efectúa un constante seguimiento del proceso de formación de los alumnos mediante dos sistemas de información: uno común a todos los programas de pregrado de la institución y otro propio. La información administrada por la Dirección de Servicios y Registros Académicos corresponde a la ficha actualizada de cada alumno y puede ser consultada. Existen vías para detectar riesgo académico de los alumnos y, a su vez, se les proporciona apoyo para su nivelación y evitar la deserción.

Para evaluar el progreso de los estudiantes, las causas de deserción, retención, tiempos de titulación, entre otros, se almacena en fichas académicas integradas a una base de datos y se crea el cargo de Subdirector de Asuntos Estudiantiles a cargo de un profesional que coordina esta función académica- administrativa.

Asimismo, para evaluar el proceso formativo de los estudiantes mediante la vinculación con el mundo laboral, la Carrera dispone de mecanismos que le posibilitan obtener información y, para ello, funda el Comité de Retroalimentación cuya función es la de resguardar el vínculo entre plan de estudio, perfil de egreso y la opinión y seguimiento tanto de licenciados como de empleadores.

La unidad dispone de información en relación a las tasas de ocupación y las características de empleabilidad de sus titulados/egresados, que le sirve para retroalimentar el perfil de egreso y el plan de estudios y que en su caso ostenta una alta cifra de empleabilidad.

La Universidad cuenta con diversos instrumentos para evaluar el desarrollo de la Carrera en distintos ámbitos en base a encuestas que se aplican periódicamente en función del perfil de egreso.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

La Carrera dispone de mecanismos implementados de aseguramiento de la calidad de formación de pregrado. La unidad se somete en forma periódica a procesos de autoevaluación que dan origen a acciones de mejora y que son incorporados en sus planes de desarrollo. Se destacan acciones específicas para optimizar los procesos de autorregulación tales como: publicación semanal de actas por medio de correo masivo; encuentro multiestamental de la facultad con participación activa del alumnado y con autoridades; gestión

académica; desarrollo de planes de desarrollo quinquenales y reuniones periódicas entre el decano y los docentes de la facultad.

La Licenciatura en el proceso de evaluación busca identificar en forma analítica toda la información recabada de distintas fuentes internas como externas y que luego le permiten realizar un diagnóstico que le faculta para definir políticas y planes de acción de mejoramiento de la unidad y de la Universidad si el caso lo amerita.

La Carrera dispone de mecanismos que le posibilitan progresar y fortalecer su proceso de autorregulación, teniendo en cuenta los criterios de evaluación.

La Facultad dispone de organismos colegiados con representación multiestamental que están activos en la autoevaluación continua de su gestión y programas de estudio.

La participación de informantes de todos los estamentos de la Universidad, además de los empleadores, es contemplado en el proceso de autoevaluación y es validado por toda la comunidad de la Carrera en el informe de autoevaluación.

La Carrera cuenta con mecanismos que le posibilitan obtener información confiable y verificable respecto de la marcha de la Licenciatura para cumplir con los propósitos de la unidad y su capacidad de autorregulación.

La Carrera dispone de un Plan de Mejora que cuenta con el apoyo de los directivos y de todos los estamentos de la unidad y de la institución y posee un respaldo financiero para su ejecución. El Plan de Mejora se organiza por acciones, indicadores o evidencias de cumplimiento, plazos, responsables y recursos.

Para el cumplimiento de manera sistemática de los procesos de autoevaluación, la unidad dispone de mecanismos de autorregulación. Para diseñar e implementar acciones de mejora continua hace uso de la

información que dispone a través de la realización de encuestas y diagnósticos. Asimismo, la Carrera implementa las acciones que ha comprometido en sus planes de desarrollo o de mejoras y que pueden ser verificadas.

FORTALEZAS

1. La Carrera dispone de mecanismos de aseguramiento de la calidad en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje, evaluación y progresión académica. Las normas que se aplican son consistentes con el plan de estudios y el perfil de egreso.
2. La Carrera cuenta con evaluaciones para medir en profundidad las actividades de los estudiantes. Asimismo, realiza en forma periódica análisis de la deserción, retención, progresión y de las asignaturas críticas. Cuando considera necesario, la unidad utiliza tutorías y mentorías para asegurar la calidad de la formación académica del estudiante.
3. Se detecta una amplia y activa participación de todos los actores que participaron en el proceso de autoevaluación de la Carrera.
4. La Licenciatura aplica adecuados mecanismos para conocer la empleabilidad de sus graduados, de modo de retroalimentar el diseño de políticas de aseguramiento de la calidad del plan de estudio. Existe una exitosa inserción de los graduados en diversos ámbitos laborales.
5. La Carrera cuenta con mecanismos de autorregulación que se utilizan en forma sostenida y procesos de autoevaluación que se realizan periódicamente, previo a diagnósticos que le permiten diseñar e implementar acciones de mejora continua orientadas a sus planes de desarrollo.

DEBILIDADES

1. Se hace necesario sistematizar y formalizar una política de renovación y mantenimiento de equipos tecnológicos.
2. Consolidar el programa de desarrollo de la Carrera integral desde su ingreso a la universidad, hasta su inserción satisfactoria en el ámbito del trabajo.
3. Actualizar el cuerpo de reglamentos de la Facultad relativas a las diferentes instancias de participación que se llevan a cabo sostenidamente.

IV. EVOLUCIÓN DE LA CARRERA RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

<p>Acuerdo de Acreditación N° 59, junio 2011, Agencia Acreditadora de Chile:</p> <p>1. Se observó que los mecanismos para evaluar la progresión de los estudiantes y el logro de las habilidades y competencias consignadas en el perfil se pueden mejorar aún más.</p>	<p>Debilidad superada. La Dirección de Docencia se reestructuró para optimizar la progresión de los alumnos y tiene recursos de apoyo.</p>
<p>2. Se proyecta evaluar la vigencia del perfil y actualizarlo bianualmente para conocer la formación recibida durante el pregrado y la realidad laboral de los licenciados.</p>	<p>Debilidad superada. Se formaliza la creación de instancias para actualizar la información, y hacer modificaciones que sean necesarias para el perfil de egreso.</p>

3. Necesidad de incorporar un curso que desarrolle hábitos y competencias iniciales de investigación.	Debilidad superada. Implementación de un curso de metodología de la investigación.
4. Hay mecanismos de información limitados para efectuar el seguimiento curricular de los alumnos.	Debilidad superada. Creación de base de datos de la Facultad que apoya seguimiento.

CONDICIONES DE OPERACIÓN

1. Se incorporó plan de mejoras y mecanismos para confeccionar una base de datos autónoma y digital de los estudiantes, egresados y empleadores.	Debilidad superada. Se implementó una base de datos autónoma para graduados y se está generando un registro para empleadores.
2. Se incorporó al plan de mejoras la tarea de definir de manera más acotada los deberes y atribuciones de los directivos superiores de la Facultad.	Debilidad superada. La definición de estos aspectos fue formalizada.
3. Se están tomando resguardos para subsanar una debilidad referida a la información sobre el funcionamiento de la Facultad. Dicha información no siempre llega en forma oportuna a la comunidad e impide tomar algunas decisiones.	Debilidad superada. Los canales de comunicación dentro de la Facultad fueron fortalecidos.
4. Falta de ascensor para facilitar el acceso de personas con necesidades especiales.	Debilidad implementada.

CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

<p>1. Se detectó la insuficiencia de canales de información entre docentes y directivos que apoyen que docentes colegiados participen en la toma de decisiones de la Facultad.</p>	<p>Debilidad superada. Se implementan nuevos organismos de toma de decisiones.</p>
--	---

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
- a. Acreditar (Certificar) la Carrera de **Licenciatura en Letras, mención Lingüística y Literaturas Inglesas** de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que conduce al grado académico de Licenciado en Letras, mención Lingüística y Literaturas Inglesas, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **7 años**, desde el 07 de diciembre de 2018 hasta el **07 de diciembre de 2025**.
 - b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Licenciatura en Letras, mención Lingüística y Literaturas Inglesas de la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación (certificación), en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación (certificación).

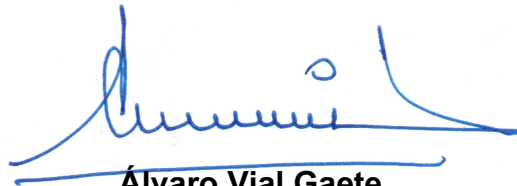
La institución podrá reponer la decisión de acreditación (certificación) adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



Miguel Farías Farías

**CONSEJERO ÁREA HUMANIDADES
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**